

Acción General de Movilidad | OEP 2020

Publicación de la OEP 2020 y aprobada la Acción  
General de Movilidad

**24 de julio de 2020.-** Ayer se mantuvieron varias reuniones, por un lado la reunión del Comité General de Empresa con la Dirección de ADIF para la publicación de la **OEP 2020** y otra, la de la Comisión Técnica de Empleo para aprobar la **Acción General de movilidad 2020**.

Por un lado, la Comisión Técnica de Empleo se aplazó un día para poder estudiar y analizar los últimos documentos entregados, así como parte de las alegaciones presentadas por la representación de personal. Finalmente, en el día de ayer se reanudó la Comisión Técnica de Empleo y posteriormente la Comisión Negociadora del II CC para ratificar los acuerdos alcanzados en dichas reuniones.

En la reunión se ha aprobado por la mayoría de la representación de personal las bases de las convocatorias de **movilidad internas** (movilidad geográfica, funcional y reconversión) para personal operativo, MMII y CT y Técnicos que serán publicadas a finales de julio.

Aunque estas convocatorias no recogen todas alegaciones planteadas por los sindicatos (número de plazas que se ofertan, vacantes, reemplazos), **si mejoran** con respecto a las convocatorias anteriores y esperamos que se fije un nuevo **modelo de movilidad** que sea más dinámico y ágil para los siguientes procesos.

Por otro lado, la OEP se publicará a finales del mes de julio con 434 plazas de personal operativo, distribuidas en 217 para factores de circulación y 217 para infraestructura. El resto de plazas hasta completar las 564 plazas, más las 32 que quedaron desiertas del año pasado del cupo de reserva de discapacidad física se publicaran en otoño para Técnicos, CT y una pequeña parte también de personal operativo.

**Desde UGT**, aunque valoramos positivamente que el número de plazas de personal operativo haya crecido bastante con respecto a años anteriores, creemos que la **tasa de reposición** del 105% es **muy insuficiente** y se tienen que solicitar tasas de reposición **adicionales muy superiores** como recoge el Plan Plurianual de Empleo, para garantizar la recuperación de cargas de trabajo y el relevo generacional de la plantilla.

En cualquier caso, valoramos positivamente la firma de los acuerdos debido a que tienen que ir concatenados y que se publiquen durante este mes, ya que si no se retrasarían hasta septiembre u octubre, además de que retrasaría la futura jubilación parcial.

Desde UGT, consideramos favorable la **agilización de los procesos** tanto de las OEP's como de Movilidad, puesto que supone la mejora en la gestión empresarial y una importante apuesta por la proyección laboral de las ferroviarias y ferroviarios.